RESOLUCIÓN I. M. N° 300/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "COPETROL JUSTI" CON RUC N° 2.629.673 – 0 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017 ID N° 325168 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

San Juan Nepomuceno, 29 de marzo de 2017

VISTA: La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/03 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

CONSIDERANDO:

Que, en efecto obra el Acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de Apertura de sobres en fecha martes veintiocho (28) de marzo de dos mil diecisiete (2017) a la hora nueve con treinta minutos (09.30 a. m.) en dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, en donde se consigna sobre detalle de los costos, documentos presentados y otros datos de importancia relevante para el llamado por modalidad por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" ID Nº 325168 que forma parte de la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha veintinueve (29) de marzo del año en curso elevado por el Comité de Evaluación, en el cual informa lo siguiente:

1- Evaluación de las documentaciones y Especificaciones técnicas:
"COPETROL JUSTI" con RUC N° 2.629.673-0 de la señora Laura Lorena Benítez de Reyes con cedula de Identidad N° 2.629.673, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la convocante. Así mismo cumple con las especificaciones técnicas del proceso licitatorio.-

2- Aspecto Económico:
Posteriormente a la evaluación de las documentaciones y las especificaciones técnicas el comité de evaluación procede a la evaluación económica de la oferta, teniendo en cuenta la planilla de precios de la oferta recibida y el cuadro comparativo de precios, se verifica que la única oferta presentada cumple con los requisitos exigidos en el proceso a contratación.-

INFORME FINAL

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, este Comité propone al Abogado Orlando Rojas Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas denominado "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" ID.Nº 325168 por el total Máximo de Guaraníes cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y un mil IVA incluido(Gs. 441.471.000 IVA incluido) a la empresa "Copetrol Justi" con RUC N° 2.629.673-0 representada por la señora Laura Lorena Benítez de Reyes con cedula de Identidad N° 2.629.673, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.-

POR TANTO, el Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, en uso de sus atribuciones legales y administrativas.-

RESUELVE:

Articulo 1°)- ADJUDICAR: a la firma "Copetrol Justi" con RUC N° 2.629.673-0 representada por la señora Laura Lorena Benítez de Reyes con cedula de Identidad N° 2.629.673, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas denominado "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" ID Nº 325168 por la suma total de Guaraníes cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y un mil IVA incluido (Gs. 441.471.000 IVA incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Articulo 2°)- REMITIR los antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y consideración.-

Articulo 3°)- ANOTAR, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Secretaría General

GERMÁN GONZÁLEZ

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

Abog. ORLANDO ROJAS.-

RESOLUCION Nº 18 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2017 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO PARA PERIODO FISCAL 2017.-

VISTA: La Solicitud presentada por la Intendencia Municipal de San Juan Nepomuceno, para la adjudicación del proceso Licitatorio por Concurso de Oferta Nº01/2017 para la Adquisición de Combustible y Lubricantes.-

CONSIDERANDO: Que el Art. 36 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal en su inc. c); aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación pública y a la Licitación por Concurso de Oferta. Y la Resolución Nº09/2017 por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de Licitación por Concurso de Oferta para Adquisición de Combustible y Lubricantes para el periodo fiscal 2017, la emanada por la Junta Municipal.-

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR, la adjudicación por Concurso de Oferta Nº 01/2017 a la firma "*COPETROL JUSTI*" con RUC. Nº 2.629.673-0 representada por la Señora Lorena Benítez de Reyes el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas denominado "Adquisición de Combustible y Lubricantes" para la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.-

Art. 2º: COMUNICAR: a quienes corresponde y cumplida archívese.-

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Juan Nepomuceno, a los 07 días del mes de Abril del año 2017.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Ruth María Patiño Franco
Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO JUNTA MUNICIPAL

Prof Tomás Centurión Dávalos
Presidente - Junta Municipal
San Juan Nepomuceno

San Juan Nepomuceno, 7 Abril del 2017

Téngase por Resolución Nº 18 Anótese en los registros oficiales de la Municipalidad, comuníquese y cumplido archívese.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Secretaría General

Gerardo González Céspedes
Secretario General
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO INTENDENCIA

Nestor Orlando Rojas Villalba
Intendente Municipal